



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23108

24 de septiembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL COMITE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
ESTABLECIDO EN VIRTUD DE LA RESOLUCION 661 (1990) RELATIVA A
LA SITUACION ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT**

Tengo el honor de informarle de que en su 49a. sesión, celebrada el 19 de septiembre de 1991, en cumplimiento del párrafo 2 de la resolución 712 (1991), el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y el Kuwait decidió autorizar al Secretario General, de conformidad con el inciso d) del párrafo 1 de la resolución 706 (1991), a liberar el primer tercio de la suma mencionada en el párrafo 1 de la resolución 712 (1991) de la cuenta de depósito en garantía, o sea, 1.600 millones de dólares de los Estados Unidos, liberación que se efectuará, según proceda, con sujeción a la disponibilidad de fondos en esa cuenta y, en el caso de pagos para financiar la compra de alimentos, medicamentos, materiales y suministros destinados a subvenir a las necesidades civiles esenciales que se hayan notificado o aprobado con arreglo a los procedimientos vigentes, con sujeción al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el informe del Secretario General contenido en el documento S/23006 y aprobado en el párrafo 3 de la resolución 712 (1991) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Peter HOHENFELLNER
Presidente del Comité del Consejo de
Seguridad establecido en virtud de la
resolución 661 (1990) relativa a la
situación entre el Iraq y Kuwait
